CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

Moción de orden del día N.°.....

Moción de Orden del Día N° 15776

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

El 6 de febrero de 1962, mediante la Ley No. 13981, el Congreso de la República creó el distrito de La Molina, separándolo del distrito de Ate. Este distrito abarca un territorio de 4,900 hectáreas y limita al norte con Ate, al sur con Villa María del Triunfo y Pachacamac, al este con Pachacamac, y al oeste con Santiago de Surco.

En tiempos precolombinos, diversas culturas se asentaron en lo que hoy es La Molina, aprovechando el territorio desértico gracias a los canales de irrigación que transportaban agua de los ríos Chillón, Rímac y Lurín, lo que les permitió desarrollar la agricultura.

En 1962, el gobierno nombró a Frederic Engel Baneville, de ascendencia francesa, como el primer alcalde del distrito, ya que en ese entonces no existían elecciones municipales.

El nombre de "La Molina" proviene de los molinos de caña (o trapiches) que existían en la zona de "La Molina Vieja", los cuales desaparecieron con el tiempo, pero dejaron su nombre como legado.

La Molina se caracteriza por su clima seco, vientos moderados y abundante sol durante todo el año. Estas condiciones favorecen el desarrollo de zonas residenciales exclusivas, rodeadas de arboledas, lagunas y arenales.

Actualmente, La Molina es el distrito de mayor crecimiento en la provincia de Lima y alberga importantes instituciones educativas, como la Universidad Nacional Agraria de La Molina, un centro de investigación agrícola de renombre internacional, además de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) y otros centros educativos destacados.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Expresar un especial y afectuoso saludo al distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorar este 06 de febrero la creación de este próspero y pujante distrito.

Segundo. Transcribir la presente Moción de saludo a la Municipalidad Distrital de La Molina, en la persona de su alcalde Sr. Diego Uceda Guerra García y por su intermedio hacer extensivo dichos saludos a todos los señores regidores y trabajadores de la corporación edil y a los vecinos que residen en su jurisdicción.

Lima, febrero del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2025 11:40:31-0500